

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa FGB1428

Cve. Crédito 5126500050

Expediente

R.F.C. SARE8203044H9

102102



NOMBRE: SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN
DOMICILIO: VIA ADRIANA 289 / FRACC. MANANTIALES DEL BOSQUE
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0124/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 52 minutos, del día 10 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 07/12/2020, toda vez que el contribuyente SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE VIA ADRIANA No 289, ENTRE RIO MEKONG Y RIO LOIRA, COLONIA MANANTIALES DEL BOSQUE , C.P 25900, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 07 de diciembre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5126500050; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número doscientos ochenta y nueve; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación de una planta, fachada color beige con vitro muro tipo cantera dos ventanas con protección tipo cuadro, una ventana pequeña, puerta de madera color café con protección metálica en color negro cochera sin portón, cuenta con medidor del servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual es identifica con el numero CFE G218VK y que se encuentra entre las calles Rio Mekong y calle Rio Loira , hicieron constar los siguientes hechos: En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 18 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 09 horas y 30 minutos, procedió a toca la puerta y fue atendida por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Ricardo Zamora Salazar y quien si le mostro una identificación, credencial para votar con fotografía numero posterior 0664055332695, registro 1991, emisión 2019 vigencia 2029, expedida por el Instituto Nacional Electoral, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN; dicha persona le comenta ser el dueño de la vivienda y que la persona buscada rento el domicilio por dos años, ya que ellos se fueron a vivir fuera de la ciudad por casi doce años y rentaron la casa al señor Saldaña Rodríguez Edgar Edén por dos año, informando que se pone a la orden para cualquier duda o aclaración, con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara para localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en los domicilios con número 287 y 284 y no atendieron al llamado, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cero minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ, de fecha 19 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 10 horas y 05 minutos, procedió a tocar y fue atendida por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Ricardo Zamora Salazar y quien si se identificó, credencial para votar con fotografía numero 0664055332695 emisión 2019 vigencia 2029 expedida por el Instituto Nacional Electoral, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0093/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN dicha persona le comenta ser el dueño de la casa y que la persona buscada le rento el domicilio por dos años y que no conoce su domicilio actual, informando ponerse a la orden para cualquier duda o aclaración, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/01/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 19/01/2021, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 07/12/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en

la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo _____ del Código Fiscal par el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Firma Electrónica

AqmOPcbqgx0Hfcx9+UKpPnjsbp4P1DiGv+XgNh0q0WTqjv9jpV4IW1LUEWLcJZFCLPeg9bOK97K5IV2PRWbf3TQYxAj0OXH312dlSRVZZ
R7pVL4Wnd0QD36kAEodo+SxVJeh0VKq1cgaL+XgxCH79crXqzIX9SVqDslXynjN5+dihc/zSOixtCUP8OhfW/nl9Tzw1ReNJhinzU/ozH
5yg8x3EIYzOWVVewc/8/ZyXbqc6kdOfZT2jMqxTkS4Xw960N02uofUNDfzFdcqdqQ/sLR/wArNyhbW2yTB+XpW2VuYfjzIMVvdExtrYt
KsY8jfYqfkmw0a02b5SXHnHbieA==

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Cadena Original

|5126500050|4|0|Mar 10 2021 1:52PM|ALEFRA/0124/2021|26|SARE8203044H9|SALDAÑA RODRIGUEZ EDGAR EDEN|